

FINCA Nº	PROPIETARIOS DOMICILIO	CLASE TERRENO	SUPERFICIE M2.	DIA HORA
37	Dª JOSEFA PEREZ MONTES LAS LLANADAS 5/N. IZNAJAR	OLIVAR	30	18/4/95 12,00
38	JUNTA DE ANDALUCIA	OLIVAR	--	"
39	JUNTA DE ANDALUCIA	OLIVAR	--	"
40	D. JUAN PEDROSA CAMPARA CRUZ DE ALBAIDA 5/N IZNAJAR	OLIVAR	210	"
41	Dª CANDIDA PAVON ORTIZ VALENZUELA Y LLANADAS Nº 6 IZNAJAR	OLIVAR	60	"
42	JUNTA DE ANDALUCIA	OLIVAR	--	"
43	D. ANTONIO MATAS RAMOS CTRA. LUCENA-LOJA P.K. 41,200 IZNAJAR	ACCESOS GASOLINERA	40	"
44	D. PERFECTO MATAS RODRIGUEZ CTR. LUCENA-LOJA P.K. 41,200 IZNAJAR	ACCESOS BAR Y TALLER	70	"
45	JUNTA DE ANDALUCIA	--	--	--
46	Dª ANTONIA ORTIZ AGUILERA VALENZUELA Y LLANADAS Nº 61 IZNAJAR	OLIVAR	45	18/4/95 12,00
47	D. JUAN QUINTANA ORTIZ VALENZUELA Y LLANADAS Nº 61 IZNAJAR	TIERRA CALMA	55	"
48	JUNTA DE ANDALUCIA	OLIVAR	--	"
49	D. RAIMUNDO ORTIZ AGUILERA C/ CORONA 5/N. IZNAJAR	OLIVAR	130	20/4/95 11,00
50	D. FRANCISCO RAMIREZ MEJIAS EL ADELANTADO Nº 14 IZNAJAR	CEREZOS	970	"
51	D. FRANCISCO LOBATO ESPINAR CORONA-ALBAIDA Nº 45 IZNAJAR	OLIVAR	1.530	"
52	D. FRANCISCO LOBATO ESPINAR CORONA-ALBAIDA Nº 45 IZNAJAR	OLIVAR	1.800	"
53	JUNTA DE ANDALUCIA	OLIVAR	--	"
54	D. FRANCISCO NUREZ SANCHEZ VALENZUELA Y LLANADAS Nº 32 IZNAJAR	OLIVAR TIERRA CALMA	320	"
55	D. DIONISIO DELGADO PINO ARROYO DE PRIEGO Nº 10 IZNAJAR	OLIVAR	1.150	20/4/95 11,00
56	JUNTA DE ANDALUCIA	OLIVAR	--	--
57	Dª MARIA MATAS RAMOS EL ADELANTADO Nº 19 IZNAJAR	TIERRA CALMA	1.320	"
58	D. NARCISO MONTILLA GARCIA EL ADELANTADO Nº 19 IZNAJAR	TIERRA CALMA	40	"
59	Dª MARIA MATAS RAMOS EL ADELANTADO Nº 19 IZNAJAR	TIERRA CALMA	50	"
60	D. FRANCISCO NUREZ SANCHEZ VALENZUELA Y LLANADAS Nº 32 IZNAJAR	OLIVAR	117	20/4/95 12,00
61	D. ANDRES MONTILLA MATAS EL ADELANTADO Nº 19 IZNAJAR	FRUTAL OLIVAR	140	"
62	JUNTA DE ANDALUCIA	OLIVAR	--	"
63	D. ANTONIO AGUILERA AGUILERA LICENCIADO PEDRO DE TAPIA, 6 VILLANUEVA DE TAPIAS (MALAGA)	CHAPARROS	531	"
64	D. IGNACIO MOLERO PERALTA EL ADELANTADO, 15. EL CORTIJUELO (IZNAJAR)	OLIVAR	279	20/4/95 12,00
65	JUNTA DE ANDALUCIA	OLIVAR	--	"
66	Dª ANTONIA PAEZ AGUILERA EL ADELANTADO, 15 EL CORTIJUELO (IZNAJAR)	OLIVAR	3.830	"
67	JUNTA DE ANDALUCIA	OLIVAR	--	"

FINCA Nº	PROPIETARIOS DOMICILIO	CLASE TERRENO	SUPERFICIE M2.	DIA HORA
68	D. MANUEL LOPEZ BALEOTE VILLANUEVA DE ALBAIDAS Nº 3 VILLANUEVA DE TAPIA (MALAGA)	OLIVAR	650	"
69	JUNTA DE ANDALUCIA	OLIVAR	--	"
70	D. FRANCISCO NUREZ SANCHEZ VALENZUELA Y LLANADAS Nº 32 IZNAJAR	OLIVAR	2.385	"
71	D. FRANCISCO MOLINA MEJIAS C/ NONSALVEZ Nº 2 - 3ª A LOJA - GRANADA	OLIVAR	200	"

Córdoba, 23 de marzo de 1995.- El Delegado, Luis Moreno Castro.

RESOLUCION de 31 de marzo de 1995, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados por el expediente de expropiación de la obra que se cita. (3-H-175).

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 8 de febrero de 1995, se ordenó la iniciación del Expediente de Expropiación de la obra clave: 3-H-175. «Acondicionamiento de la carretera H-431 con acceso al puente internacional sobre el río Guadiana en Ayamonte», cuyo proyecto fue aprobado con fecha 22 de abril de 1994.

En acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, se declara de urgencia, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, la ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación del citado proyecto.

A tal efecto, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución para que comparezcan en el Ayuntamiento de Ayamonte los días 25 y 26 de abril de 1995, en horas de 10,00 a 13,00 los propietarios afectados en dicho término, al objeto de proceder al Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial, para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno de Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el art. 17-1.º del Reglamento, al objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Huelva, 31 de marzo de 1995.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

RELACION QUE SE CITA

Lugar: Ayuntamiento de Ayamonte.  
Hora: 10,00 a 13,00.  
Día: 25 de abril de 1995.

Finca	Propietarios	Naturaleza finca	m <sup>2</sup> a expropiar
-------	--------------	------------------	----------------------------

1	Francisco Alvarez Morera	Tierra Calma	168 m <sup>2</sup>
---	--------------------------	--------------	--------------------

Finca	Propietarios	Naturaleza finca	m <sup>2</sup> a expropiar
2	Brigit Sorensen	T.C. y 11 postes s/alamb.	192 m <sup>2</sup>
3	Antonio Martín Ruiz	T.C. y 8 postes s/alamb.	190 m <sup>2</sup>
4	Excmo. Ayuntamiento	Camino.	274 m <sup>2</sup>
5	José Sánchez Manzano	Tierra Calma	540 m <sup>2</sup>
6	Rosita Iannuci	T.C., alamb. y l. portada	772 m <sup>2</sup> 55 ml
7	Excmo. Ayuntamiento	Camino.	144 m <sup>2</sup>
8	Luciano Ramos Pérez	T.C./Frutales y alamb.	1.285 m <sup>2</sup> 82 ml

Día: 26 de abril de 1995.

Finca	Propietarios	Naturaleza finca	m <sup>2</sup> a expropiar
9	José Ortiz Silva	T.C. y Almendros	2.056 m <sup>2</sup>
10	Excmo. Ayuntamiento	Tierra Calma	698 m <sup>2</sup>
11	Excmo. Ayuntamiento	Calle Asfaltada	46 m <sup>2</sup>
12	Excmo. Ayuntamiento	Calle Asfaltada	46 m <sup>2</sup>
13	Excmo. Ayuntamiento	Tierra Calma	1.894 m <sup>2</sup>
14	José Nieves Jiménez	Tierra Calma	1.304 m <sup>2</sup>
15	Angel López Bueno	Tierra Calma	368 m <sup>2</sup>
16	Alfonso Pérez Iñiguez	Tierra Calma	325 m <sup>2</sup>

*CORRECCION de error de Resoluciones de 2 de marzo de 1995, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de viviendas de promoción pública.*

Ubeda. G.º 27 Vdas. Expte. J-90-100/V.  
Ubeda. G.º 16 Vdas. Expte. J-90-101/V.  
Guarromán. G.º 49 Vdas. Expte. J-91-010/V.  
Marmolejo G.º 54 Vdas. Expte. J-91-120/V.  
Jaén. G.º 60 Vdas. Expte. J-93-010/V.  
Jaén. G.º 17 Vdas. Expte. J-93-080/V.

Advertido error en las Resoluciones de referencia, ya que las referidas viviendas se destinarán a aquellas unidades familiares que perciban ingresos ponderados inferiores a 1,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional conforme establece el art. 5 del Decreto 119/92 de 7 de julio, y no el 2,5 veces como se establecía en las anteriores Resoluciones.

Jaén, 3 de abril de 1995. El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

#### AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAEN)

*EDICTO sobre aprobación inicial Proyecto de Urbanización del Sector-5 de esta ciudad. (PP. 660/95).*

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, inicialmente, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1995, el proyecto de Urbanización del Sector-5, de esta ciudad, se expone al público por plazo de 15 días, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, para posibles alegaciones.

El Alcalde.

*EDICTO sobre aprobación inicial Proyecto de Urbanización del Sector-9 de esta ciudad. (PP. 661/95).*

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1995, inicialmente, el proyecto de Urbanización del Sector-9, de esta ciudad, se expone al público por plazo de 15 días, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, para posibles alegaciones.

El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE MALAGA: GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

*ANUNCIO. (PP. 772/95).*

Expropiaciones, anuncio. En cumplimiento de acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura, en sesión ordinaria celebrada el 21 de noviembre de 1994, y de conformidad con lo preceptuado en el art. 219.2 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana aprobado mediante RDL 1/92 de 26 de junio y art. 202.2 del Reglamento de Gestión, se somete a información pública el Proyecto de Expropiación de las Unidades de Ejecución de la Nueva Delimitación Poligonal del PERI Trinidad Perchel. Núm. 2: Jara, Empeadrada y Zamorano, núm. 3 entre calle Jara, Zamorano, San Pablo, núm. 4 entre calle Jara, Tiro y Zamorano, y San Pablo, núm. 5 calle Zamorano, Cotrina y Ibn Gabirol, núm. 7 calle Puente, núm. 8 calle Puente y Cañaverale, núm. 9 calle Polvorista, Plaza Llano de la Trinidad y Bustamante, núm. 12 calle Fuentecilla 19 o Cerrojo 36 y núm. 33 calle Pulidero, Priego y Puente, durante el término de un mes, contado desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que los interesados en el citado Proyecto podrán formular, en dicho plazo, cualquier observación o reclamación que conveniente a sus respectivos derechos.

Asimismo se comunica que la documentación relativa a la relación de propietarios y descripción de bienes y derechos y el expediente de su razón, estarán de manifiesto durante dicho plazo en el Departamento de Gestión Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Málaga, sita en C/ Palestina núm. 7 (Bda. de Carranque), con horario al público de 12,00 a 14,00 horas, martes y jueves. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

De igual modo se notificarán individualmente las correspondientes hojas de aprecio según lo preceptuado en el artículo 219.4 de la Ley del Suelo de 1992 y 202.4 del Reglamento de Gestión.

Los citados escritos de alegaciones habrán de presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos de esta Gerencia, o bien en cualquiera de las formas contempladas en el art. 38.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 7 de febrero de 1995. El Alcalde-Presidente del Consejo de Administración, P.D., La Vicepresidenta, Asunción García-Agulló Orduña.